



## Proceso de validación de cursos de Formación Docente

A fin de adoptar las medidas conducentes para preservar el trámite interno, comunicamos a ustedes que, para la **validación de cursos de Formación Docente**, es necesario presentar su constancia en original y copia con programa desglosado que se asemeje a los lineamientos institucionales, así mismo la constancia deberá ser emitida por una institución académica reconocida a nivel **regional, nacional o internacional** especificando nombre, fecha y número de horas (**mínimo 25, máximo 79**)<sup>1</sup>.

El rubro de Competencias Lingüísticas, no tiene máximo de horas. Es decir, aunque rebase las 80, debe tener el sello de la Dirección de Desarrollo Académico y cumplir con el proceso de validación.

---

<sup>1</sup> Los diplomados pasan directos en las convocatorias de promoción docente a partir de 80 horas.

**Nota 1-** Las constancias de instructores/as no requieren validación.

2-. No se validan congresos, charlas, mesas de reunión, foros, coloquios, simposios, etc.